	FICHA TÉCNICA PARA SOLICITUD DE ANÁLISIS DE MERCADO	**CÓDIGO:** GLC-CONT-FO-014
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	**VERSIÓN:** 1

ÁREA QUE SOLICITA:	Gerencia Servicios de TI e Infraestructura
FECHA DE SOLICITUD:	Junio 2026
OBJETO POR CONTRATAR:	Renovar el licenciamiento, soporte y mantenimiento de los equipos balanceadores de tráfico de las aplicaciones WEB misionales del Fondo Nacional del Ahorro S.A.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES ESPECIFICAS	Siguiendo el pilar estratégico del PEI, que establece la necesidad de contar con tecnología y datos para la toma de decisiones estratégicas, así como la implementación de la política de Gobierno Digital, la Vicepresidencia de Tecnología y Transformación Digital se encarga de manera transversal de brindar apoyo institucional a dicho pilar. Este apoyo tiene como objetivo garantizar los niveles operativos y de disponibilidad de los servicios tecnológicos, optimizar los procesos, mejorar la competitividad y proporcionar soluciones valiosas tanto para nuestros clientes internos como externos. Los equipos balanceadores F5, son parte fundamental del funcionamiento de los servicios *core* del Fondo Nacional del Ahorro S.A., ya que se encargan de distribuir las transacciones de las aplicaciones misionales entre los diferentes servidores nivelando las cargas, optimizando los tiempos de respuesta y operando como punto único de acceso para garantizar seguridad de estas. Bajo este contexto y con el entendido de la criticidad de los servicios ofrecidos tanto a los consumidores financieros como a los clientes internos, es necesario mantener la infraestructura de balanceo vigente y con soporte cubierto por parte de fabricante. Actualmente la operación de balanceo esta soportada en la solución hardware F5 de la serie BIG IP R4600 que ha sido implementado y adaptado a la lógica del negocio del Fondo Nacional del Ahorro S.A., la cual tiene cubrimiento de soporte hasta el 30 de septiembre de 2026 bajo el contrato FNA – 119 – 2025, es por esto, por lo que se establece el siguiente alcance para dar cubrimiento a la necesidad: **Licenciamiento, Soporte y mantenimiento, por parte del fabricante.**
PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los Requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
OBSERVACIONES:	**ENTREGABLE**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Serie
1	BIG-IP Appliance: Local Traffic Manager R4600 (64G, M.2 SSD, Base SSL & Comp)	f5-hrdz-lslg
2	BIG-IP Appliance: Local Traffic Manager R4600 (64G, M.2 SSD, Base SSL & Comp)	f5-zlng-exkw

Características objeto del cubrimiento del soporte de fábrica por doce (12) meses:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	BIG-IP Service: Premium	12 meses

	Copia del contrato, carta o certificación de la renovación del soporte y mantenimiento para los equipos balanceadores de tráfico del centro de datos a nombre del Fondo Nacional del Ahorro S.A. indicando alcance y vigencia a través del supervisor del contrato. **FORMA DE PAGO** El Fondo Nacional del Ahorro S.A. pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Un único pago por el cien por ciento (100%) por concepto de la renovación del soporte y mantenimiento por parte del fabricante, una vez se haga entrega del certificado expedido por el fabricante a nombre del Fondo Nacional del Ahorro S.A. donde conste la activación y disponibilidad del servicio, previa verificación y aprobación por parte del supervisor del contrato y visto bueno del apoyo a la supervisión del contrato, conforme al valor establecido en la oferta económica. Las especificaciones se encuentran previstas en el “Anexo 1 Anexo Técnico” y los Acuerdos de Niveles de servicio se encuentran en el “Anexo 2 - Acuerdo de Niveles de Servicio - ANS”

EUCARDO ALFREDO TELLEZ ARIZA

Firmado digitalmente por EUCARDO ALFREDO TELLEZ ARIZA

ALFREDO TELLEZ ARIZA

Gerencia Infraestructura y Operaciones TI

Elaboró: Lina Jaramillo Urrutia – Profesional 1 – Gerencia Infraestructura y Operaciones TI

Revisó: Maria Inés López Zequeira – Profesional 03 – Vicepresidencia Tecnología y Transformación Digital

Maria Ines Lopez Zequeira

Firmado digitalmente por Maria Ines Lopez Zequeira Fecha: 2026.08.06 17:14:15 -05'00'

Aprobó: Diana Patricia Arenas Blanco– Vicepresidente de Tecnología y Transformación Digital TI

DIANA PATRICIA ARENAS BLANCO

Firmado digitalmente por DIANA PATRICIA ARENAS BLANCO Fecha: 2026.08.06 17:29:38 -05'00'